



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **MANCOMUNIDAD DE ES RAIGUER**

#### **10071**      *Anuncio aprobación inicial ExEc MC 04/2016*

El Pleno de la Mancomunitat des Raiguer en la sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2016, acuerda la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 04/2016, en la modalidad transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de diferente área de gastos que no afecten a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si una vez transcurrido este plazo no se han presentado alegaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Binissalem, 6 de septiembre de 2016

**La Presidenta**  
Catalina Siquier Capó

